

Director General d'Ordenació i Inspecció de transport  
Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya  
GENERALITAT DE CATALUNYA  
Av. Josep Tarradellas 2-6  
08029 BARCELONA

Fecha: de 2015

**COMUNICACIÓN del Parámetro de seguridad individual del consejero de seguridad (PSICS)  
POR PARTE DEL CONSEJERO DE SEGURIDAD**  
según disposición transitoria primera del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero

Don Marc Torriells Diego, Consejero de Seguridad con DNI: 12.345.678-G, con certificado N° 123456, en cumplimiento al Real Decreto 97 del 2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, procedo a la comunicación de mi actual Parámetro de Seguridad Individual-PSICS.

Y para la aplicación del cálculo del PSICS, expuesto en el artículo 30 del RD 97/2014, se comunica al órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente donde radica el domicilio fiscal de las empresas que estoy adscrito, el **valor de seguridad** correspondiente para cada una de las empresas de ésta comunidad autónoma:

EMPRESA	NIF EMPRESA	DOMICILIO FISCAL	NUMERO EMPLEADOS IMPLICADOS EN LA ACTIVIDAD	VALOR DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA(*)
A	12.345.67.8-A	C/A, 08200 BCN	110	30
B	89.365.256-B	C/B,25032 LLEIDA	20	12
PSICS CATALUNYA				42
PSICS Consejero de Seguridad				200

Y para que así conste expedimos el siguiente comunicado. Atentamente,

Firma y sello  
Nombre y apellidos  
CONSEJERO DE SEGURIDAD

PSICS: Es el Parámetro de Seguridad Individual del consejero de seguridad se define como la suma de los valores de seguridad otorgados a las empresas para las que esté designado.

(\*) Valor de seguridad según tabla descrita en el artículo 30.2 del RD 97/2014.